



RIO GALLEGOS; 20 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 17557/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en los presentes actuados obra Disposición N° 696/03 mediante la cual se designó al M.M.O. Rodolfo PALLERO en el cargo de Secretario de Administración de esta Unidad Académica, a partir del 20 de Diciembre de 2003 y mientras sean requeridos sus servicios;

QUE el M.M.O. Rodolfo PALLERO presenta su renuncia al cargo mencionado, a partir del 20 de Diciembre de 2007;

QUE se cree conveniente confirmar al M.M.O. Rodolfo PALLERO en el cargo de Secretario de Administración, en el cual fuera designado mediante Disposición N° 696/03;

QUE conforme a lo estipulado en el Artículo 60° inciso "ñ" del Estatuto de la UNPA, es facultad del Decano designar y remover al Secretario de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONFIRMAR al M.M.O. Rodolfo PALLERO (CUIL N° 20-12777547-9) en el cargo de Secretario de Administración, en el cual fuera designado mediante Disposición N° 696/03.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, dése a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

003



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

CO FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 20 DIC 2007